

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**LA AUDITORIA TRIBUTARIA PÚBLICA Y
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS
EMPRESAS COMERCIALES DE LA
PROVINCIA DE HUAURA**

PRESENTADO POR:

JUAN ANIBAL CHIRITO GUERRERO

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

ASESOR:

Dr. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

HUACHO - 2019

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	documents.mx Fuente de Internet	2%
2	creativecommons.org Fuente de Internet	1%
3	www.aduanet.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	www.resistenciacontable.org.py Fuente de Internet	1%
5	www.leyes.congreso.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	www.munisjl.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	ejercicioscontables.blogspot.com Fuente de Internet	1%
8	clubensayos.com Fuente de Internet	1%

**LA AUDITORIA TRIBUTARIA PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA
PROVINCIA DE HUAURA**

JUAN ANIBAL CHIRITO GUERRERO

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Dr. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRO EN CONTABILIDAD, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN
HUACHO
2020**

DEDICATORIA

“A Dios, por haber iluminado mi mente y mi corazón para lograr mi objetivo y a mis Padres por el apoyo constante que me han brindado para hacer realidad mi sueño de ser un Maestro en Contabilidad con mención en Tributación “

JUAN ANIBAL CHIRITO GUERRERO

AGRADECIMIENTO

“A Dios por haber sido la guía que me ha iluminado en mis estudios de la Maestría y a mi familia por haberme apoyado para llegar a ser un buen Maestro en Contabilidad con mención en Tributación al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis.

JUAN ANIBAL CHIRITO GUERRERO

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Investigaciones internacionales	7
2.1.2 Investigaciones nacionales	7
2.2 Bases teóricas	12
2.3 Bases filosóficas	15
2.4 Definición de términos básicos	17
2.5 Hipótesis de investigación	22
2.5.1 Hipótesis general	22
2.5.2 Hipótesis específicas	22
2.6 Operacionalización de las variables	23
CAPÍTULO III	28
METODOLOGÍA	28
3.1 Diseño metodológico	28
3.2 Población y muestra	29
3.2.1 Población	29

3.2.2	Muestra	29
3.3	Técnicas de recolección de datos	30
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	32
CAPÍTULO IV		34
RESULTADOS		34
4.1	Análisis de resultados	34
4.2	Contrastación de hipótesis	49
CAPÍTULO V		56
DISCUSIÓN		56
5.1	Discusión de resultados	56
CAPÍTULO VI		59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		59
6.1	Conclusiones	59
6.2	Recomendaciones	61
REFERENCIAS		63
7.1	Bibliografía	63
ANEXOS		65

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias	34
Tabla 2 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias	36
Tabla 3 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Determinacion De Los Montos De Las Obligaciones Tributarias.....	37
Tabla 4 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pago De Los Montos De Sus Obligaciones Tributarias.....	39
Tabla 5 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Declaraciones Juradas	40
Tabla 6 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto Genera A Las Ventas.....	42
Tabla 7 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria	43
Tabla 8 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Sistemas De Pagos ..	45
Tabla 9 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pagos A Cuenta	46
Tabla 10 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Liquidacion De Las Obligaciones Tributarias	48
Tabla 11 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias	50
Tabla 12 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias	51
Tabla 13 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias	52
Tabla 14 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias	52

Tabla 15 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Determinación de los Montos de las Obligaciones Tributarias.....	53
Tabla 16 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Determinación de los Montos de las Obligaciones Tributarias.....	54
Tabla 17 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Pagos de los Montos de ñas Obligaciones Tributarias.....	55
Tabla 18 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Pagos de los Montos de ñas Obligaciones Tributarias.....	55

Índice de Figuras

Figura 1 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias	35
Figura 2 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias	36
Figura 3 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Determinacion De Los Montos De Las Obligaciones Tributarias.....	38
Figura 4 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pago De Los Montos De Sus Obligaciones Tributarias	39
Figura 5 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Declaraciones Juradas	41
Figura 6 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto Genera A Las Ventas	42
Figura 7 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria	44
Figura 8 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Sistemas De Pagos	45
Figura 9 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pagos A Cuenta	47
Figura 10 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Liquidacion De Las Obligaciones Tributarias	48

RESUMEN

La presente Tesis tuvo como Objetivo general demostrar que la Auditoría Tributaria Pública Tributaria influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Es una investigación aplicada, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo. La Población estuvo conformada por 150 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura y la muestra estuvo constituida por 108 personas, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos que se emplearon para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario que se aplicó en la muestra. Para el procesamiento de la información se empleó el programa estadístico SPSS y los estadísticos descriptivos y para la prueba de hipótesis la herramienta estadística no paramétrica Chi Cuadrada

Los resultados de la Tesis comprueban las hipótesis de estudio que se evidencia debido a que en la contrastación arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que significa que la Auditoría Tributaria Pública se vincula significativamente en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Palabras clave: La Auditoría Tributaria Pública, las Obligaciones Tributarias, Empresas Comerciales.

ABSTRACT

This Thesis had as a general objective to demonstrate that the Tax Public Audit has a significant influence on the Tax Obligations in the Commercial Companies of the Province of Huaura.

It is an applied research, non-experimental design and has a quantitative approach. The Population was made up of 150 people among Managers, officials and employees working in the main Commercial Companies of the Province of Huaura and the sample consisted of 108 people, it was determined by simple random sampling. The materials and methods that were used for data collection were the survey and the questionnaire that was applied in the sample. The SPSS statistical program and the descriptive statistics were used for the information processing and for the hypothesis test the non-parametric statistical tool Chi Square

The results of the thesis prove the study hypothesis that is evidenced because in the contrast it yields results greater than the critical value, so the hypotheses proposed were accepted and the null hypotheses were rejected which means that the Public Tax Audit influences significantly in the Tax Obligations in Commercial Companies of the Province of Huaura

Keywords: Public Tax Audit, Tax Obligations, Commercial Companies.

INTRODUCCIÓN

Las Actividades, procesos y operaciones que desarrollan de manera permanente las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben disponer de altos niveles de liquidez y de inventarios para reponer las existencias y hacer frente a las demandas de sus clientes a fin de satisfacer sus necesidades respecto a la calidad de los productos que ofertan.

En la medida que van desarrollando sus operaciones de compra y venta de mercaderías, así como conforme se van dando los resultados de las mismas al finalizar un período establecido que generan determinadas obligaciones tributarias.

Entre las principales se halla el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ; por lo tanto sus Gerencias deben tomar pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias y las leyes específicas de dichos impuestos para efectos de tener presente el monto en que nacen dichas obligaciones, los procesos de determinación de sus montos y el pago de las mismas que deben ser incluidas en las declaraciones juradas que deben de presentarse en forma mensual y anual.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Hoy en día se aprecia que por las características de la actividad a la que se dedican las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades y operaciones en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura necesitan contar con grandes niveles de liquidez y de inventarios para hacer frente a la reposición de los mismos y a las demandas y exigencias de sus clientes, al desarrollar sus operaciones se originan un conjunto de obligaciones entre ellas las tributarias por lo que existen limitaciones respecto a que no se tiene el conocimiento detallado de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario, así como las normas tributarias para efectos de comprender el nacimiento de dichas obligaciones tributarias.

Sabemos , que la Superintendencia nacional de Aduanas y Administración Tributaria tiene como una de sus facultades la de fiscalización, pero también la de recaudación de los tributos internos, por lo que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben procurar dentro de lo posible apoyar la cultura de la prevención para conocer las posibles contingencias en las que incurren las mismas al no dar cumplimiento a sus obligaciones formales y/o sustanciales, y la importancia de contar con un diagnóstico y recomendaciones que permitan minimizar dichas contingencias tributarias.

De acuerdo a lo descrito es siempre importante que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura conozcan en detalle y le den la importancia correspondiente a los procedimientos de fiscalización que realiza la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, de tal forma que se tenga conocimiento de cuáles son los aspectos principales que ésta entidad tiene presente al momento de efectuar la Auditoría Tributaria; sin embargo es también importante conocer de que éstas mismas empresas practiquen la auditoría tributaria de manera preventiva por los especialistas tributarios de la actividad privada, de tal forma que cuenten con un informe del diagnóstico de su situación tributaria.

El proceso de la auditoría tributaria privada preventiva no está condicionada por la presentación de las declaraciones juradas que la empresa debe presentar en un plazo determinado, sino que puede operarse desde el mismo momento en que se producen las operaciones, teniendo un alcance preventivo y simultáneo de las actividades para evitar posibles contingencias tributarias que pudieran generarse.

Es conveniente y necesario recordar que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso a) del Código Tributario, dentro de la determinación de las obligaciones tributarias los deudores cumplen un rol activo al verificar el hecho generador de sus obligaciones tributarias, señalar la base imponible de las mismas y también la cuantía de los tributos.

De la problemática descrita se deduce que es necesario y conveniente efectuar el análisis contable y tributario de los gastos de acuerdo a la observancia y aplicación de las normas contables, el código tributario, las normas tributarias y el principio de causalidad para definir su deducibilidad e incluirlos en la determinación

de los montos de las obligaciones tributarias especialmente del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría especialmente en el caso referido a las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura cuyas decisiones tributarias deben tomar en forma oportuna y correcta.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

1.2.2 Problemas específicos

¿En qué medida la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de sus obligaciones tributarias?

¿De qué modo la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias?

¿En qué forma la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al pago de los montos de sus obligaciones tributarias?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la manera en que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.3.2 Objetivos específicos

Establecer la medida en que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de sus obligaciones tributarias.

Analizar el modo en que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias.

Determinar la forma en que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al pago de los montos de sus obligaciones tributarias.

1.4 Justificación de la investigación

Desde el punto de vista teórico la presente investigación se justificó porque es importante que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura conozcan la importancia de la utilización como herramienta moderna de control a la Auditoría Tributaria Pública a fin de obtener evidencias respecto al proceso de registro, determinación y cumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias especialmente en lo que se refiere al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

La presente investigación que se ha efectuado ha sido trascendente debido a que los resultados de la misma constituye una propuesta que si bien es cierto no es novedosa, si es interesante para que los Gerentes de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura tengan en cuenta que es necesario y conveniente utilizar a la Auditoría Tributaria Pública para asegurar el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para determinar los montos y pagos de sus obligaciones tributarias en especial de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

1.5 Delimitaciones del estudio

DELIMITACION ESPACIAL

El alcance de la presente investigación se delimitó en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura donde desarrollan sus actividades y operaciones las Empresas Comerciales.

DELIMITACION TEMPORAL

En la presente investigación se consideró la información recolectada mediante las diversas fuentes desde fines del año 2018, su desarrollo se llevó a cabo durante los meses de mayo a diciembre del año 2019.

DELIMITACION SOCIAL

La investigación involucró a los Gerentes, funcionarios de las principales Empresas Comerciales que desarrollan sus diversas actividades económicas en la Provincia de Huaura debido a que existe la necesidad de utilizar de que estén preparados para la realización de Auditorías Tributarias Pública por parte de la Administración Tributaria de manera que puedan asegurar de qué se han observado y cumplido las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias en el proceso de determinación y pago de sus obligaciones tributarias.

1.6 Viabilidad del estudio

Fue viable efectuar la presente investigación, ya que se contó con los recursos necesarios, y el acceso a la información.

La presente investigación efectuó un estudio referido a la problemática que existe en las Empresas Comerciales en lo que se refiere a la necesidad de utilizar a la Auditoría Tributaria Preventiva para efectos de verificar si se han cumplido o no con las disposiciones y procedimientos que establece las normas tributarias respecto a la determinación y pago de sus obligaciones tributarias.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

2.1.2 Investigaciones nacionales

CARHUANCOTA, J. (2014) en su Tesis *“Las Normas Contables Y Tributarias En La Determinación Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Empresas Comerciales De La Provincia De Huaura”*, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Título profesional de Contador Público, de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Contables y Tributarias influyen de manera significativa en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Asimismo, manifiesta que existen en la actualidad controversias relacionadas a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por el contenido de las diferencias que existen sean temporales o permanentes entre las Normas Contables y las Normas Tributarias. (p. 78)

CEFERINO, Roque (2015) en su Tesis “ *El Principio De Causalidad Como Soporte Del Analisis De Los Gastos Deducibles En Las Empresas Comerciales De La Provincia De Huaura*”, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en tributación, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis en su conclusión principal sostiene que en efecto el Principio de Causalidad influye de manera significativa en los Gastos Deducibles por cuanto establece disposiciones que deben tomarse en cuenta pues considera si los gastos realizados por las Empresas Comerciales están orientados al mantenimiento de la fuente en donde se origina la renta entonces es deducible, por lo tanto pueden ser incluidos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período. (p. 69)

CHERRES, L. (2016) en su Tesis “*El Principio De Causalidad Y El Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Empresas Industriales De La Provincia De Huaura*” presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, de acuerdo a la investigación desarrollada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que en efecto el Principio de Causalidad influye de manera significativamente en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por cuanto establece que todo gasto cuando está destinado al mantenimiento de la fuente en donde se origina de manera permanente la renta entonces es deducible y por lo tanto debe incluirse en el proceso de determinación de dicho impuesto. (p. 87)

RODRIGUEZ, M. (2016) en su Tesis *”El Analisis De Los Gastos Financieros Y El Impuesto A La Renta De Tercera Categoria En Las Empresas Avícolas De La Provincia De Huaura”* presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Tributación, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que el análisis tributario de los gastos financieros es básico y fundamental para efectos de definir su deducibilidad e incluirlo como gasto deducible en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en dichas empresas. (p. 58)

NAVARRO, L. (2017) en su Tesis *“Analisis Tributario De Los Desmedros Y Mermas De Las Existencias Y El Impuesto A La Renta De Tercera Categoria En Las Empresas Industriales De La Provincia De Huaura”* presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Título profesional de Contador Público, de acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de sus Hipótesis en su conclusión principal manifiesta que el análisis tributario es básico y fundamental para definir a los desmedros y mermas como gastos deducibles de manera que con toda seguridad y garantía deben ser incluidos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura. (p. 57)

VILLANUEVA, Á. (2015) en su Tesis *“Tratamiento Tributario Y Contable De Los Gastos Deducibles En La Determinación Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoria*

En Las Empresas De La Provincia De Huaura”, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que el tratamiento tributario y contable de los gastos deducibles es indispensable para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo tanto tiene una influencia significativa, la observancia de las normas tributarias entre las que destaca la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento es vital para determinar de una manera correcta y adecuada el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, teniendo en cuenta que a los ingresos brutos gravados se le tiene que deducir los costos computables y los gastos deducibles para que se determine la renta neta sobre la cual tiene que aplicarse la tasa o porcentaje correspondiente. (p. 76)

RAFAEL, D. (2017) en su Tesis “ *Las Normas Contables Y Tributarias En La Determinación Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Empresas Industriales De La Provincia De Huaura*” presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, contables y financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Título profesional de Contador Público, de acuerdo a los resultados presentados y la contrastación de sus Hipótesis en su conclusión final hace conocer que en efecto es un aspecto fundamental el constante análisis de las Normas Contables y Tributarias para definir los ingresos gravados, los costos computables y sobre todo los gastos deducibles para efectos de incluirlos de manera segura en el proceso de la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una obligación principal de las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura. (p. 67)

LEON, M. (2017) en su Tesis *“Las Normas Internacionales De Informacion De Informacion Financiera Y Su Incidencia En La Determinación Del Impuesto A La Renta: Problemática Del Devengado”* presentada en la Universidad de Lima para obtener el Grado Académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal, de acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de sus hipótesis en su conclusión principal manifiesta que dichas normas han cobrado fuerza por la necesidad de convergencia y uniformidad debido al incremento de las inversiones en el mundo, que exigencia una transparencia y comparabilidad de la información financiera, al margen de la discusión de si la convergencia y la adopción a nivel mundial van por un camino sin inconvenientes, por lo tanto su utilización influye de manera significativa en la determinación del Impuesto a la Renta.(p. 48)

YAÑEZ, Y. (2018) en su Tesis *“La Fiscalización y las Obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes de la Provincia de Huaura”* presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su Grado Académico de Maestro en Contabilidad con Mención en Tributación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la contrastación de sus hipótesis en su conclusión principal manifiesta que en efecto la Fiscalización influye de manera significativa en las Obligaciones tributarias porque es un mecanismo que ejerce la Administración Tributaria para efectos de lograr que los pequeños y medianos contribuyentes puede cumplir de manera obligatoria con la determinación y pago de sus obligaciones tributarias. (p. 59)

2.2 Bases teóricas

LA TEORIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA según León (2018)

Establece que, desde el punto de vista de una auditoría enfocada en los aspectos estrictamente tributarios, es lograr un informe final sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con las normas vigentes, así como hallar los posibles riesgos o contingencias fiscales, con el fin de establecer procedimientos adecuados para su subsanación oportuna y la respectiva recomendación para su implementación, para evitar riesgos en el futuro. (p. 47)

LA TEORIA DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN RELACION CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS según León (2018)

Considera que entre las obligaciones tributarias que son objeto del examen por la auditoría, están las declaraciones juradas presentadas en la forma y oportunidad establecidas, la evaluación de la liquidación y pago de tributos efectuado en forma correcta, así como la aplicación de las deducciones, beneficios y prerrogativas tributarias permitidas por las normas legales; además, se debe determinar si cumple con llevar los libros y registros de relevancia tributaria conforme con las normas de la materia, es decir, emitiendo, otorgando y archivando los comprobantes de pago físicos o electrónicos, presentando los papeles de trabajo que sustentan la fehaciencia de las operaciones realizadas y declaradas, entre otras obligaciones dispuestas por la legislación tributaria. (p. 57)

LA TEORIA DE LA DETERMINACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

según Carrasco (2015),

Establece que por el acto de la determinación de la obligación tributaria se entiende que el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo; la Administración tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo, entendiéndose que la determinación de la obligación tributaria se inicia por acto o declaración del deudor tributario y por la Administración tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros, la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeto a fiscalización o verificación por la Administración tributaria, lo que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa. (p. 54)

LA TEORIA DE LA RENTA-PRODUCTO según Espinoza (2015),

En virtud de dicha teoría, constituye renta el producto periódico que proviene que proviene de una fuente durable en estado de explotación, se entiende que la renta debe ser un producto o riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce, quedando dicha fuente en condiciones de seguir produciendo rentas.

Por lo tanto, bajo dicha concepción no constituiría renta el ingreso proveniente de la enajenación de bienes de capital o bienes del activo fijo, ya que la transferencia de los mismos agota la fuente productora, características de las rentas bajo esta teoría son la periodicidad y mantenimiento o permanencia de la fuente productora, no obstante lo

anterior debe considerarse que a efectos de producir la renta, es necesario que la fuente haya sido habilitada racionalmente para ello.

Este criterio se puede apreciar en el artículo 1º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta donde se señala que las rentas alcanzadas por este impuesto son aquellas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. (p. 49)

LA TEORIA DEL FLUJO DE LA RIQUEZA según García (2015),

Se considera renta a la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un período dado, como se puede apreciar, a diferencia de la renta-producto para esta concepción, no interesa que el ingreso provenga de una fuente durable susceptible de generar ingresos periódicos, sino que amplía el concepto de renta todo beneficio o ingreso nuevo que ha fluido hacia el contribuyente producto de una operación con terceros, por ejemplo, las ganancias de capital o los ingresos provenientes de actividades accidentales. El último párrafo del artículo 3º del TUO a la letra establece: “En general, constituye renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros”, se refiere a la obtenida en el devenir de actividades de la empresa en sus operaciones con otros particulares, en los que los intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de las obligaciones. El término empresa comprende a toda persona o entidad perceptora de rentas de tercera categoría y a las personas o entidades que realicen actividad empresarial. (p. 69)

LA TEORIA DEL CONSUMO MAS INCREMENTO PATRIMONIAL según

Gamarra (2015),

De acuerdo a esta teoría, la renta está definida como el total del incremento de patrimonio que tenga el contribuyente en un período, obteniéndose la misma a través de la comparación del valor del patrimonio al principio del período con el valor del patrimonio al final de aquél, sumándose los consumos o retiros de utilidades, bajo la misma se entiende que la renta es la suma algebraica de lo que se considera entre ambos períodos. (p. 51)

2.3 Bases filosóficas

La Filosofía de la Contabilidad según Bernal (2015),

Estudia las primeras causas de la sabiduría contable y consecuentemente trata de investigar y analizar, los supuestos del porqué de lo ideal y real del conocimiento contable, su fin es el de encontrar el principio de los vértices que contiene el pensamiento y la práctica del quehacer contable, o sea la búsqueda y aproximación a esa verdad primera que creó el hombre como el constructor de la contabilidad, registrando eventos económicos traducidos en términos monetarios, para después presentar los efectos en cifras a través de los estados financieros mostrando resultados producto de la gestión del conjunto de actividades, procesos y operaciones realizadas por las empresas en un período determinado especialmente en lo que se refiere a las de ventas y compras que de acuerdo a las normas tributarias sirven de base para al cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras, así como las operaciones que generan

utilidades que están afectas al Impuesto a la Renta como resultado de la interacción de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles. (p. 48)

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según Gamarra (2015),

Ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria. (p. 49)

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal (2015),

El Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley. (p. 45)

La Filosofía de la Gestión según García (2015),

La misma establece que cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representar la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables. (p. 49)

2.4 Definición de términos básicos

AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA

La Auditoría Tributaria Pública es la que efectúa la Administración Tributaria dentro de los procedimientos de fiscalización y verificación regulados por el Texto Único Ordenado del Código Tributario, su objetivo es determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias enfocada en establecer si las bases imponibles que se declaran están conformes con los mandatos de las normas tributarias. (AREENS, 2014, p. 26)

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Es una parte especializada de la Auditoría que permite evaluar y determinar el correcto y oportuno de las obligaciones tributarias de las Empresas, es decir si aquellas han cumplido con sus obligaciones formales y sustanciales, que los impuestos hayan sido liquidados y contabilizados de manera correcta. (Bernal, 2015, p. 47)

AUDITOR TRIBUTARIO

El auditor tributario es un profesional competente y capacitado no solo en los aspectos técnicos, sino también en su comportamiento personal, es decir, su conducta en la ejecución de la auditoria tributaria en una empresa. (BRAVO, 2014, p. 28)

TECNICAS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

Las técnicas de auditoría tributaria básicamente son métodos de investigación, procedimientos prácticos que el auditor tributario aplica con el objetivo de obtener información; evidencia para efectuar las evaluaciones y confirmaciones que requiere para emitir su informe final u opinión profesional. (Mejia, 2014, p. 47)

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA TRIBUTARIA

El auditor tributario utiliza procedimientos para obtener evidencia suficiente para determinar si los supuestos determinados por la empresa son o no razonables, si son consistentes, si la información ha sido apropiadamente preparada, por lo tanto, debe

evaluar la fuente de confiabilidad de la evidencia que respaldan los registros contables.
(VIZCARRA, 2015, p. 49)

PROGRAMAS DE AUDITORIA TRIBUTARIA

Es el conjunto de procedimientos de auditoría con la finalidad de obtener suficiente y competente para verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de una empresa. (Suyon, 2013, pág. 26)

PAPELES DE TRABAJO DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

Es el registro que lleva el auditor tributario con respecto al planeamiento y ejecución de la auditoría tributaria, la supervisión y revisión de las respectivas tareas y la evidencia comprobatoria del trabajo realizado para sustentar los reparos o contingencias tributarias encontradas. (Talavera, 2014, p. 36)

RESULTADOS DE LA AUDITORIA TRIBUTARIA

De acuerdo a la auditoría tributaria preventiva, los resultados se plasmarán en un informe sobre el diagnóstico de la situación tributaria con recomendaciones que lleven a las empresas a minimizar las contingencias detectadas. (Valcazar, 2014, p. 59)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las obligaciones tributarias, que son de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Tapia, 2013, p. 48)

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA

La capacidad contributiva, también conocida como capacidad económica de la obligación tributaria, es la potencialidad económica, material o real que tiene un sujeto para encontrarse en condiciones de enfrentar la carga o el pago de determinado tributo, tomando en cuenta la riqueza que dicho sujeto ostenta. (Espinoza, 2015, p. 52)

NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, por lo tanto es la verificación del presupuesto de hecho al que la norma tributaria ha asociado su existencia. (Bernal, 2015, p. 61)

EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. (Carrasco, 2015, p. 15)

DEUDOR TRIBUTARIO

Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Espinoza, 2015, p. 56)

ANALISIS CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS GASTOS

Es el conjunto de procedimientos que se utilizan para efectos de analizar los gastos efectuados por las Empresas Comerciales en un período determinado para definir su deducibilidad en estricta observancia de las normas contables, el código tributario, las normas tributarias y el principio de causalidad a fin de incluirlos en el proceso de determinación de sus obligaciones tributarias especialmente en lo que respecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que constituye su principal obligación tributaria. (BRAVO, 2014, p. 36)

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA

CATEGORIA

Es el procedimiento a través del cual se establece el tributo que grava las rentas que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. (Cherres, 2016, p. 29)

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD

Es la relación existe entre un hecho que se considera que es egreso, costo o gasto y su efecto deseado o finalidad que es la generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente. (Yañes, 2018, p. 48)

NORMAS TRIBUTARIAS

Constituyen un conjunto de disposiciones que establecen los procedimientos referidos al tratamiento de los resultados que obtienen las empresas que realizan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y que se derivan en obligaciones cuyos pagos se deben cumplir en los plazos que establece la Administración Tributaria. (Valcazar, 2014, p. 58)

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1 Hipótesis general

La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura

2.5.2 Hipótesis específicas

La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de sus obligaciones tributarias.

La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias..

La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al pago de los montos de sus obligaciones tributarias.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA

CONCEPTO OPERATIVO

Es una rama especializada de la auditoría, ésta consiste en verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, a las que se encuentran afectas las Empresas, asimismo, la auditoría tributaria de la principal obligación tributaria de las mismas como es el Impuesto a la renta se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en cada período a fiscalizar, así como las normas internacionales de información financiera, permitiendo revisar la conciliación entre los aspectos tributarios y contables para verificar la correcta determinación de la base imponible del impuesto.

DIMENSIONES

- Es una rama especializada de la auditoría
- Esta consiste en verificar la correcta
- Determinación de las obligaciones tributarias formales y sustanciales
- A las que se encuentran afectas las Empresas
- Asimismo la auditoría tributaria de la principal obligación tributaria de las mismas
- Como es el impuesto a la renta
- Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias
- En cada período a fiscalizar

- Así como las normas internacionales de información financiera
- Permitiendo revisar la conciliación entre los aspectos tributarios y contables
- Para verificar la correcta determinación de la base imponible del impuesto

INDICADORES

- Planeamiento
- Trabajo preliminar
- Procedimientos de auditoría
- Muestreo
- Ejecución
- Procedimientos previos
- Ejecución del Trabajo
- Papeles de trabajo
- Informe preliminar
- Informe definitivo

INDICES

- Aspectos generales
- Presentación y visita preliminar
- Estudio y análisis del control interno
- Informe del trabajo preliminar
- Planeamiento

- Materialidad
- Normatividad aplicable
- Trabajo de campo
- Determinación del pago de regularización
- Crédito contra el impuesto
- Problemática de la base imponible

VARIABLE DEPENDIENTE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Son los vínculos entre los acreedores y deudores tributarios, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

DIMENSIONES

- Vínculos
- Acreedores tributarios
- Deudores tributarios
- Establecido por ley
- Cumplimiento
- Prestación tributaria
- Exigible

- Coactivamente

INDICADORES

- Nacimiento de las obligaciones tributarias
- Determinación de los montos de las obligaciones tributarias
- Pago de los montos de las obligaciones tributarias
- Declaraciones juradas
- Impuesto general a las ventas
- Impuesto a la renta de tercera categoría
- Sistema de pagos
- Pagos a cuenta
- Liquidación de las obligaciones tributarias
- Crédito fiscal

INDICES

- Hecho imponible
- Hipótesis del hecho imponible
- Determinación por parte del deudor tributario
- Determinación por parte de la Administración Tributaria
- Exigibilidad de las obligaciones tributarias
- Deuda exigible en cobranza coactiva

- Inicio de las obligaciones tributarias
- Determinación de los montos de las obligaciones tributarias
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Potestad de imposición

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Se utilizó para descomponer los elementos que integran la auditoría tributaria

Esta investigación fue del tipo Aplicativo por cuanto se ha apreciado la manera, medida, modo y forma de como la Auditoría Tributaria Preventiva influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales que desarrollan sus operaciones en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, por cuanto es necesario y conveniente efectuar un examen profesional Independiente para efectos de evaluar y encontrar evidencias respecto a los procedimientos utilizados para determinar los montos de las obligaciones tributarias, así como los pagos efectuados en un determinado período en base a las disposiciones que establecen las normas tributarias en especial la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento. Correspondiente a un determinado período.

La investigación es del nivel **descriptivo-explicativo-causal**, por cuanto se describirá y explicará la utilización de las disposiciones y los procedimientos que establece el proceso de la auditoría tributaria pública para efectos de evaluar la forma cómo se han determinado las obligaciones tributarias, así como se efectuó el pago correspondiente por parte de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura en estricto cumplimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias.

$$M = ox \text{ i } oy$$

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

En el presente proyecto de tesis, la población estuvo constituida por 150 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura

3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma posibilidad de integrar la muestra, utilizando el muestreo aleatorio simple se determinó que la misma fue de 108 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (150) (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (150 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{144.0600}{0.3725 + 0.9604}$$

$$n = \frac{144.0600}{1.3329} = 108.08$$

$$n = 108$$

3.3 Técnicas de recolección de datos

En la presente investigación, se utilizaron diversos instrumentos que permitió la recolección de los datos, y así poder medir el impacto de la influencia de la Auditoría Tributaria Preventiva como un examen profesional e independiente para evaluar los procedimientos que han utilizado las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para determinar los montos y pasaporte básico para tomar decisiones correspondiente a las obligaciones tributarias derivadas de la realización de las actividades comerciales en un período determinado.

Se utilizaron tres tipos de fuentes, que son las siguientes:

- Revisión de Fuentes Bibliográficas
- Revisión de Fuentes documentales
- Revisión de fuentes hemorográficas
- Revisión de fuentes electrónicas
- Revisión de los informes sobre la Auditoría Tributaria Preventiva y las obligaciones en la determinación de los montos de las mismas en especial del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
- Revisión de las normas de auditoría, el Código tributario, las normas tributarias y el principio de causalidad.

Las Técnicas que se emplearon fueron las siguientes:

- Técnica de Encuesta
- Técnica de Entrevista
- Técnica de la Observación

Los instrumentos que se utilizaron serán los siguientes

- El Cuestionario
- Guía de Entrevista
- Guía de Observación

El cuestionario con las preguntas formuladas en la encuesta fueron elaboradas de acuerdo con los indicadores e índices de la variable dependiente.

La validez de las respuestas se sustentó en que los encuestados darán informaciones reales sobre su conocimiento de la Auditoría Tributaria Preventiva y su grado de influencia en las obligaciones tributarias en lo que se refiere a la utilización de la misma para evaluar los procedimientos de determinación de las obligaciones tributarias en especial del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

La validez del instrumento se fundamentó en los siguientes factores:

- Un Primer Factor, implicó que el tratamiento individual de las variables hace posible superar las deficiencias en el Control del tiempo, puesto que es poco probable que un mismo evento externo, actúe sobre la medición de ambas variables.
- Un Segundo Factor, fue la maduración que puede atentar contra la validez de este instrumento, debido a que las variables son tomados en dos tiempos

diferentes, y puede ocurrir que la variable que se mida en el segundo tiempo, sea medida con un nivel de maduración diferente que al de la primera.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Para elaborar la Base de Datos y el análisis de variables se empleó la Estadística Descriptiva e Inferencial, con el apoyo del Software SPSS y la hoja de cálculo EXCEL. Para las Pruebas de Hipótesis principal y de las Hipótesis específicas se utilizó la Prueba estadística no Paramétrica denominada CHI- CUADRADO, que permitió conocer el Grado de influencia de la variable independiente la Auditoría Tributaria Preventiva sobre la variable dependiente que corresponde a las Obligaciones Tributarias.

Se efectuaron los siguientes análisis:

- Análisis Cualitativo de las Variables.
 - Análisis Cuantitativo de las Variables
 - Análisis de la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente
 - Análisis sobre las Teorías existentes referidas a la Auditoría Tributaria Preventiva, así como las de las Obligaciones Tributarias.se efectuó de acuerdo a los pasos siguientes:
- Ordenamiento
 - Clasificación
 - Selección
 - Codificación
 - Tabulación
 - Cuadros
 - Gráficos

Se efectuaron el cálculo de los valores Estadísticos.

En lo que se refiere a la interpretación de los datos se utilizó lo siguiente:

- Se interpretó la Aceptación o Rechazo de las Hipótesis
- Se establecieron las Conclusiones sobre el Problema de la presente investigación.
- Se efectuaron las recomendaciones en base a las Conclusiones establecidas.
- Se analizaron el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.
- Se analizaron los efectos que en el futuro puede generar la presente investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

Tabla 1 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	22	20%
MUCHAS VECES	63	58%
ALGUNAS VECES	16	15%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	4	4%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

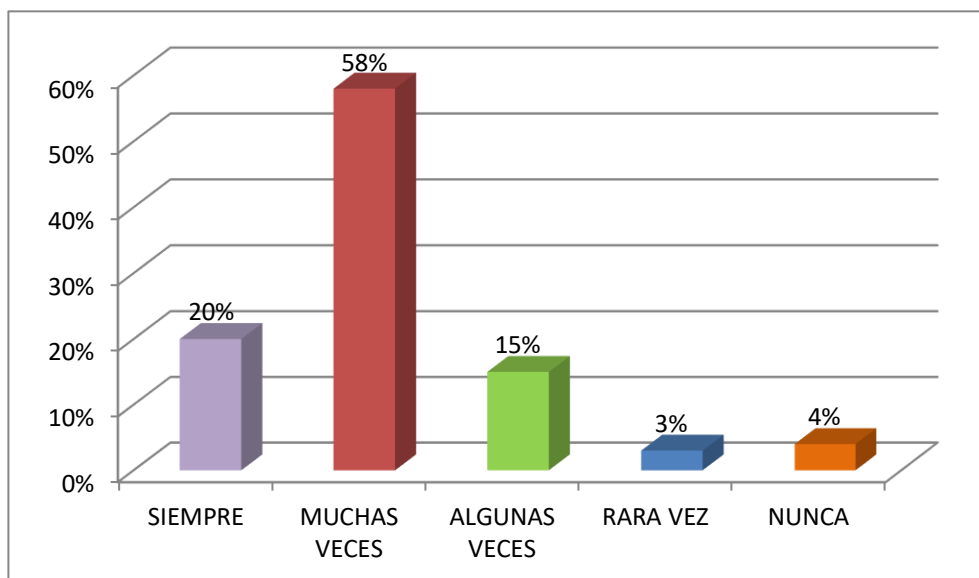


Figura 1 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias

Interpretación

Al desarrollar sus actividades sea en forma mensual o anual las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura van generando Obligaciones Tributarias resultantes de la compra y venta de mercaderías y de los resultados obtenidos al final de un determinado período para asegurarse de que se han cumplido con las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias es necesario que las Gerencias de las mismas utilicen a la Auditoría Tributaria Pública para evaluar y obtener evidencias de que se han cumplido con conocer el nacimiento, la determinación y pago de los montos de las mismas, especialmente en lo que respecta al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de sus obligaciones tributarias?

Tabla 2 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	74	68%
PROBABLEMENTE SI	19	18%
DEFINITIVAMENTE NO	9	8%
PROBABLEMENTE NO	6	6%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

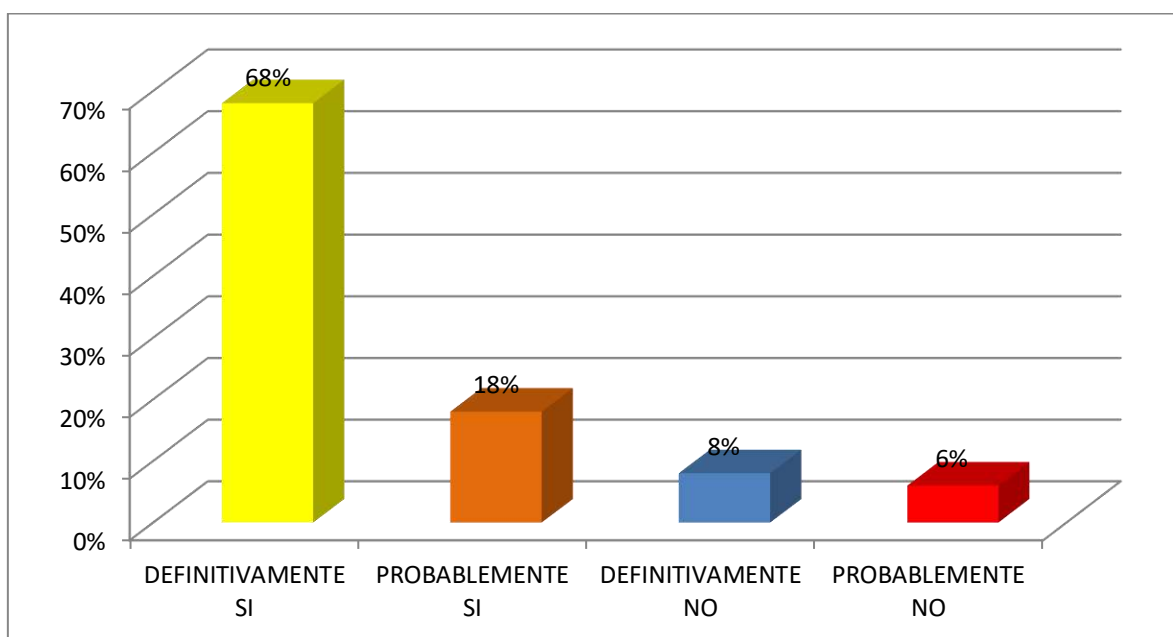


Figura 2 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública es una herramienta de control que debidamente utilizada permite evaluar si las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura conozcan en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de tener en cuenta el momento en que nacen dichas obligaciones lo que garantiza el cumplimiento de las mismas sobre todo cuando se trata de sus principales obligaciones como lo son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de las obligaciones tributarias?

Tabla 3 La Auditoría Tributaria Pública / Obligaciones Tributarias / Determinación De Los Montos De Las Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	24	22%
MUCHAS VECES	74	68%
ALGUNAS VECES	5	5%
RARA VEZ	3	3%
NUNCA	3	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

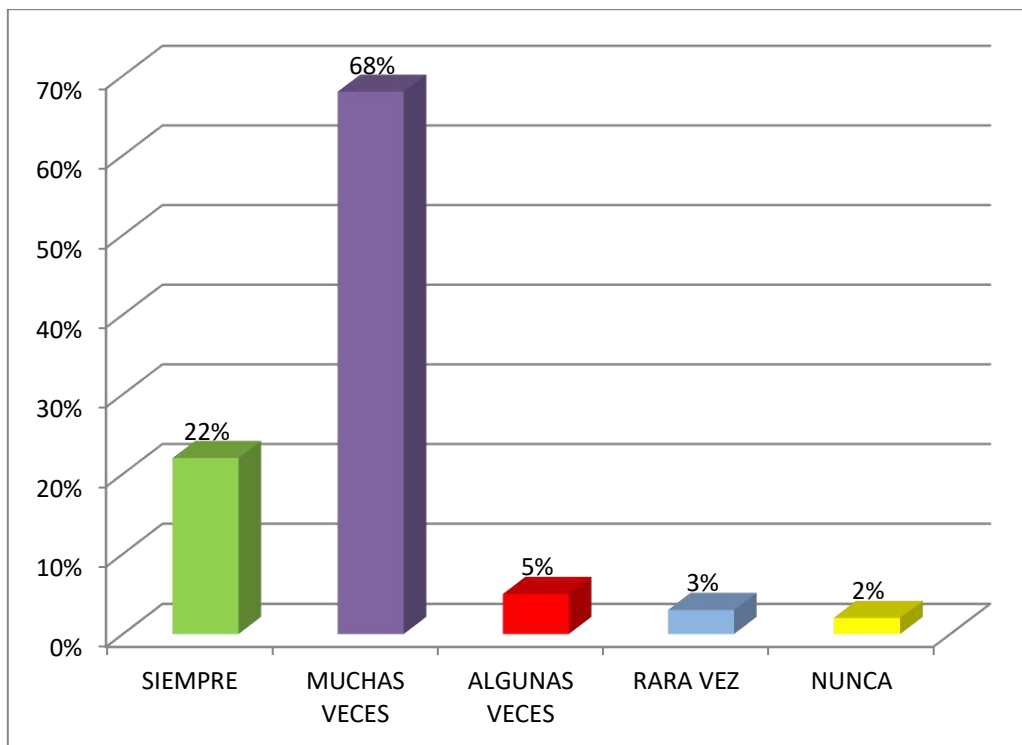


Figura 3 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Determinacion De Los Montos De Las Obligaciones Tributarias

Interpretación

Se deducen de acuerdo a los resultados que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben utilizar a la Auditoría Tributaria Pública como una herramienta importante de control para evaluar los procedimientos utilizados en la determinación de los montos de sus principales obligaciones tributarias como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en base a las disposiciones que establecen las normas tributarias vigentes en general y en especial las normas específicas para cada una de dichas obligaciones.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al pago de los montos de sus obligaciones tributarias?

Tabla 4 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pago De Los Montos De Sus Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	Nº	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	81	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	16	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	11	10%
TOTAL	108	100%

Fuente: Elaboración propia

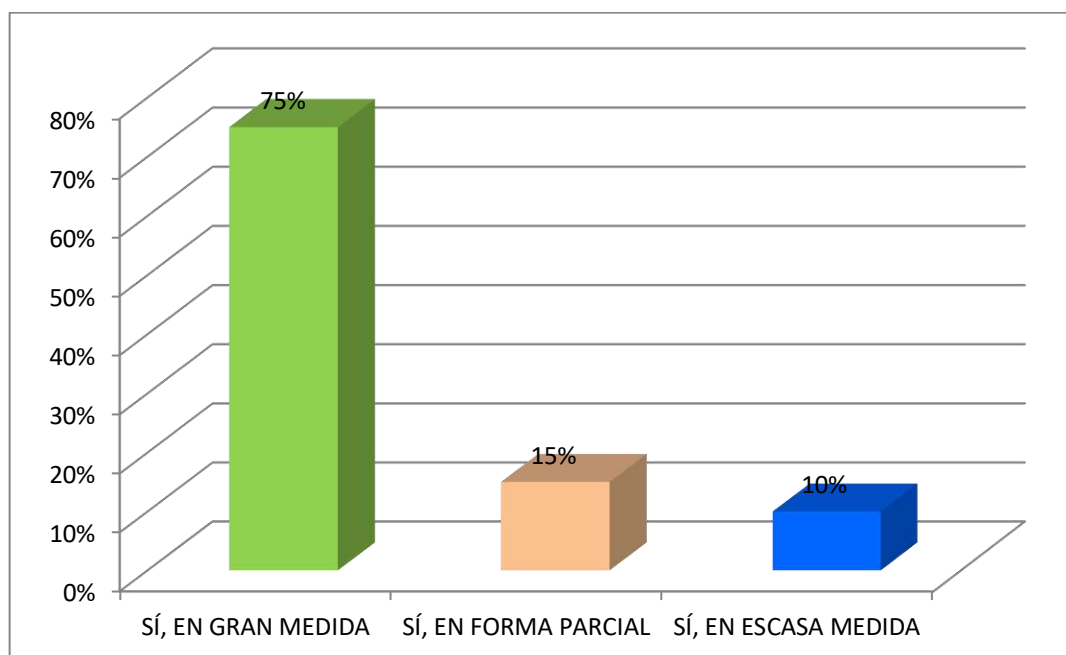


Figura 4 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pago De Los Montos De Sus Obligaciones Tributarias

Interpretación

Utilizar a la Auditoría Tributaria Pública es una decisión importante que deben de tomar las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para evaluar el proceso de cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias previa determinación correcta de las mismas teniendo en cuenta que el Impuesto General a las Ventas es de periodicidad mensual y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es de periodicidad anual, así analizar y verificar que se han cumplido los procedimientos respecto a los sistemas de pagos de dichas obligaciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

5. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las declaraciones juradas?

Tabla 5 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Declaraciones Juradas

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	67	62%
PROBABLEMENTE SI	27	25%
DEFINITIVAMENTE NO	11	10%
PROBABLEMENTE NO	3	3%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

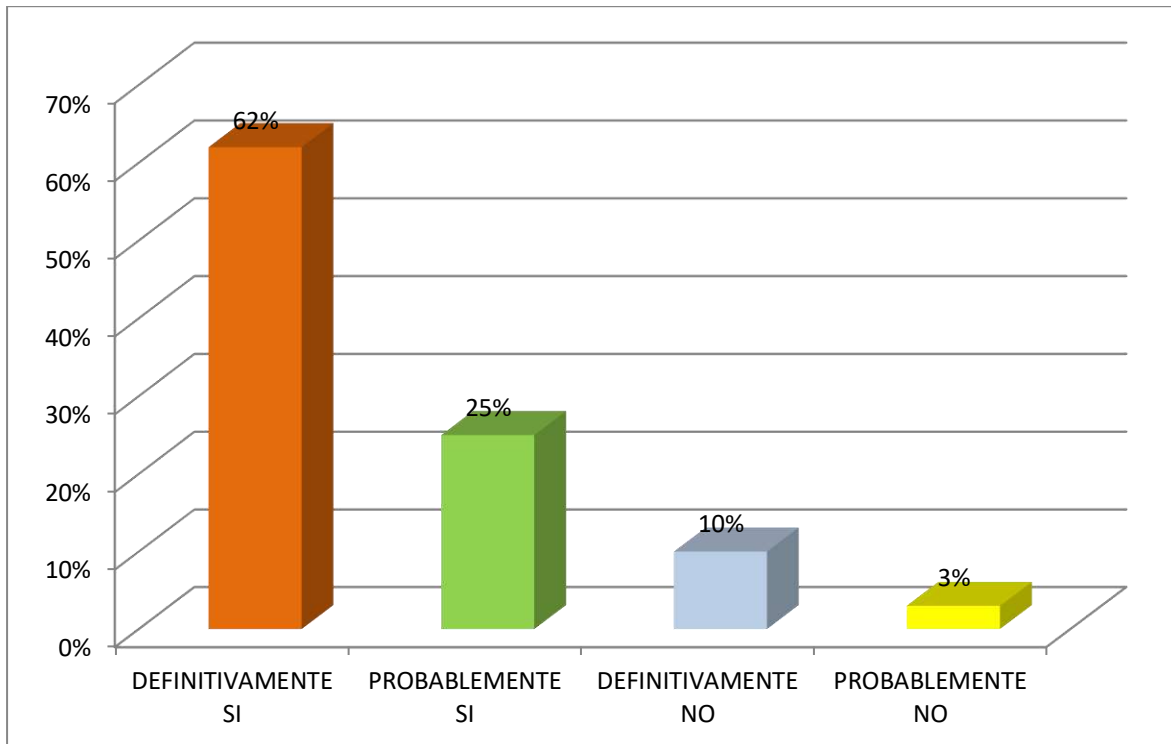


Figura 5 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Declaraciones Juradas

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública es una herramienta importante que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura la deben utilizar para efectos de evaluar y verificar si la información que se ha considerado en las declaraciones juradas presentadas a la Administración Tributaria corresponden a las operaciones efectivamente realizadas tanto en lo que corresponde al Impuesto General a las Ventas respecto a las ventas y compras de mercaderías y al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría respecto a los pagos a cuenta y la liquidación del mismo.

6. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al Impuesto General a las Ventas?

Tabla 6 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto Genera A Las Ventas

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	70	65%
PROBABLEMENTE SI	25	23%
DEFINITIVAMENTE NO	8	7%
PROBABLEMENTE NO	5	5%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

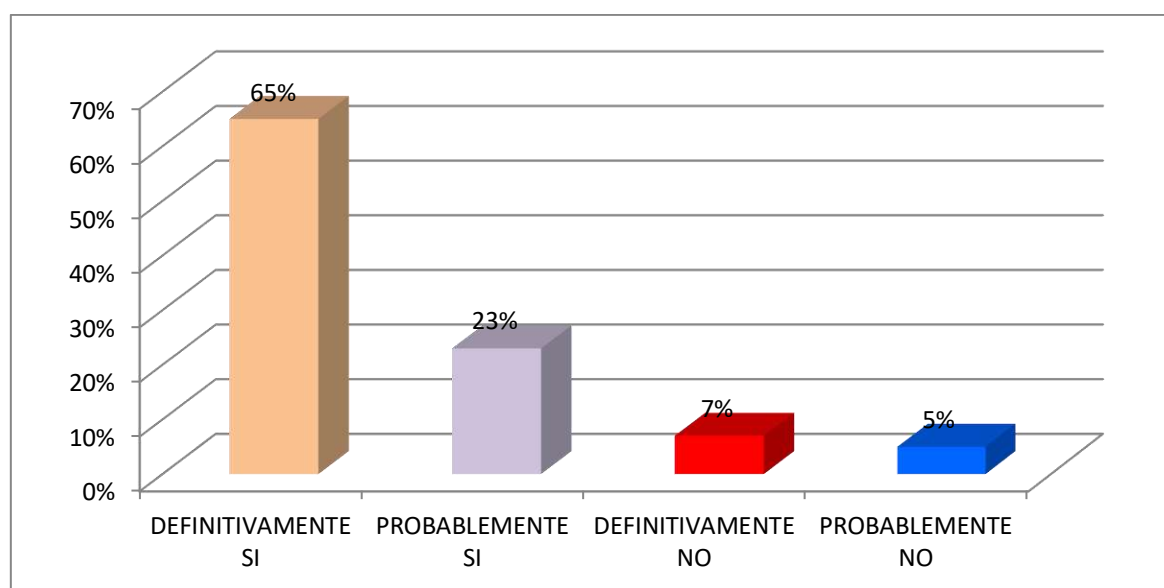


Figura 6 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto Genera A Las Ventas

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública es un medio indispensable que deben utilizar las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura para evaluar a una de las Obligaciones Tributarias principales como es el Impuesto General a las Ventas, respecto al procedimiento que se ha utilizado para la determinación de su monto, así como el cumplimiento del pago del mismo teniendo en cuenta los montos de las ventas

y compras de mercaderías incluidas en las declaraciones juradas presentadas a la Administración Tributaria.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría?

Tabla 7 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	68	63%
MUCHAS VECES	20	18%
ALGUNAS VECES	14	13%
RARA VEZ	4	4%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

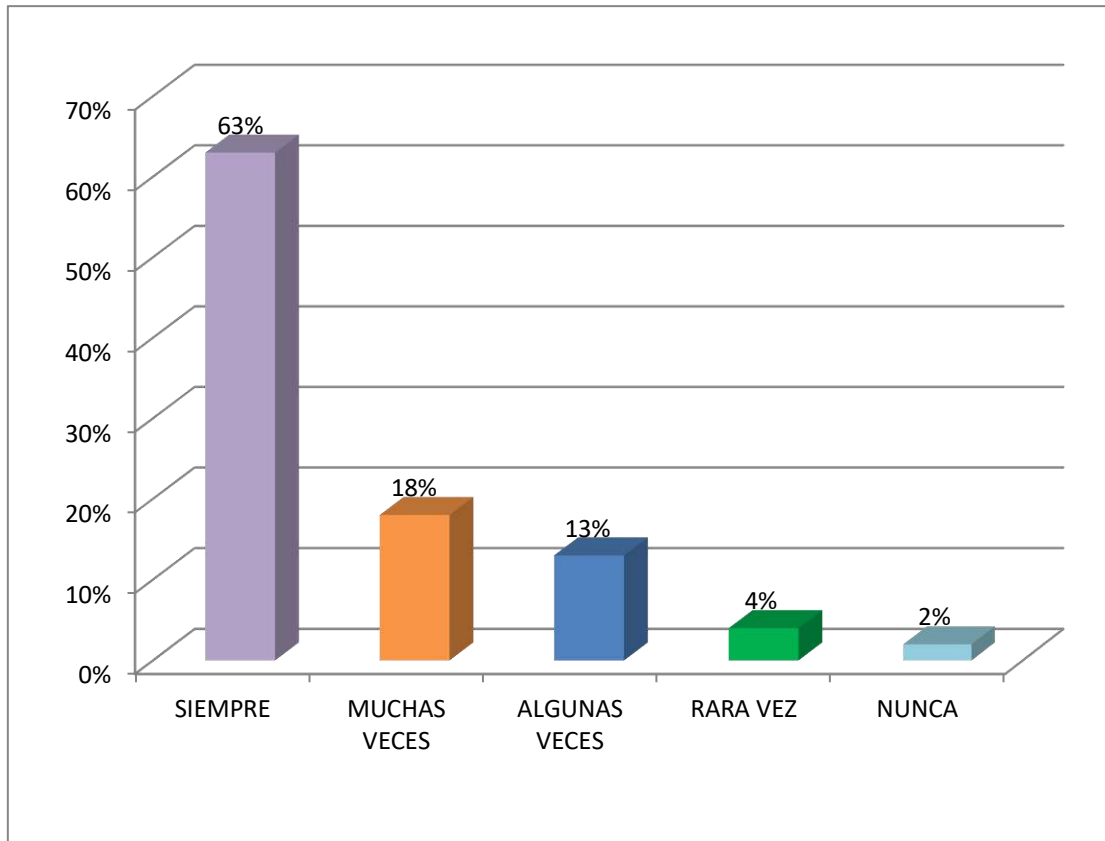


Figura 7 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública es una herramienta de control que deben utilizar las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura porque permite evaluar a otra de las obligaciones Tributarias como es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo tanto sus Gerencias deben darle la importancia que merece al igual que otras obligaciones sobre todo teniendo en cuenta que es un impuesto de periodicidad anual, de manera que debe verificarse los pagos a cuenta efectuados, la determinación del monto imponible y la liquidación del mismo ha sido efectuado de manera correcta y oportuna de acuerdo a lo que disponen las normas tributarias.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?

Tabla 8 La Auditoría Tributaria Pública / Obligaciones Tributarias / Sistemas De Pagos

RESPUESTAS	Nº	%
Si, en gran medida	71	66%
Parcialmente	26	24%
Si, en escasa medida	11	10%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

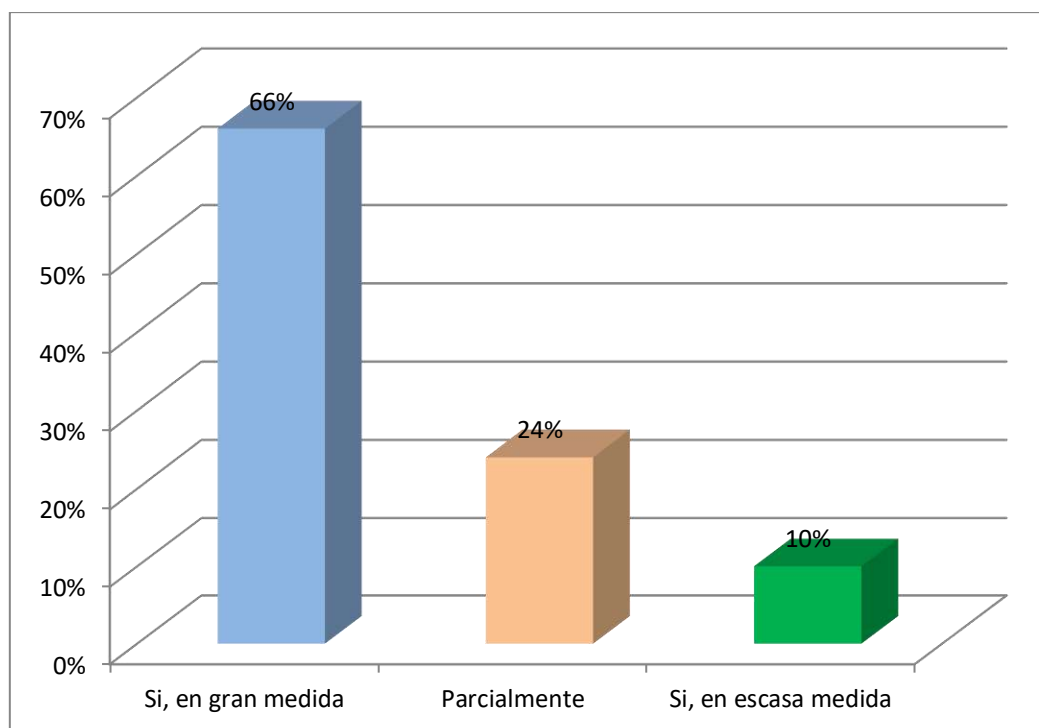


Figura 8 La Auditoría Tributaria Pública / Obligaciones Tributarias / Sistemas De Pagos

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública debidamente utilizada por las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura permite evaluar de manera independiente y profesional si las Gerencias de las mismas han observado y aplicado los procedimientos que establecen las normas tributarias respecto a los sistemas de pago existentes en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría teniendo en cuenta la periodicidad de los mismos asegurando con ello el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias.

9. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?

Tabla 9 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pagos A Cuenta

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	75	69%
PROBABLEMENTE SI	23	21%
DEFINITIVAMENTE NO	3	6%
PROBABLEMENTE NO	4	4%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

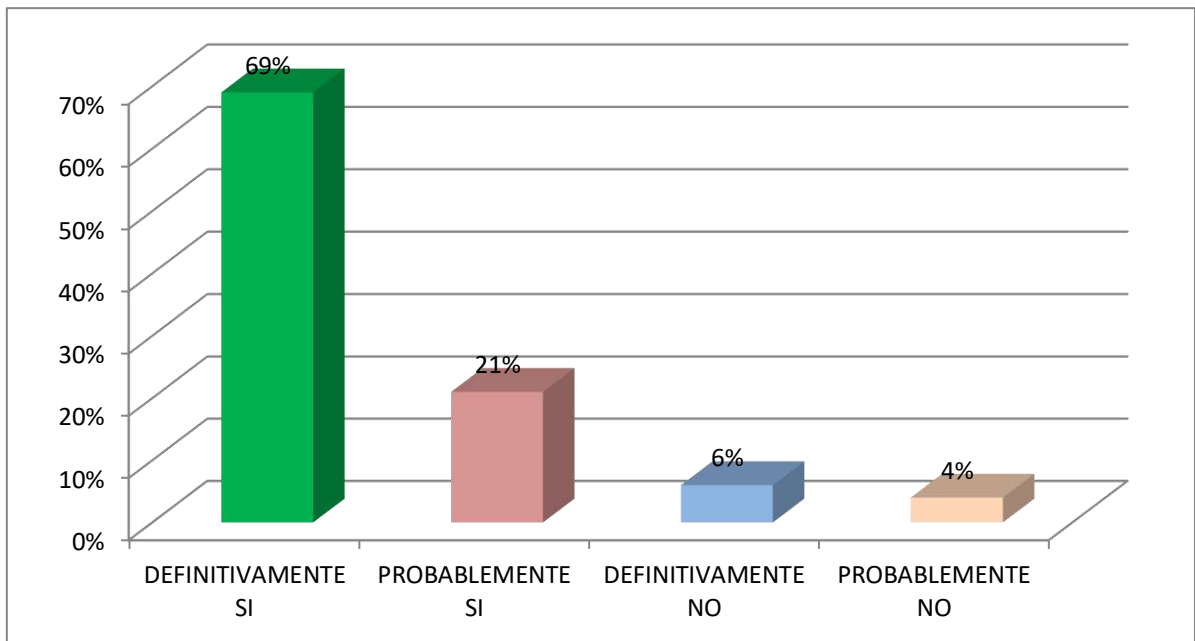


Figura 9 La Auditoria Tributaria Publica/ Obligaciones Tributarias / Pagos A Cuenta

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública utilizada en forma permanente permite también evaluar de manera objetiva otro de los aspectos más importante en lo que se refiere a la determinación de las obligaciones tributarias resultantes de las operaciones realizadas por las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura como son los pagos a cuenta que se han realizado respecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría teniendo en cuenta su periodicidad anual, así como verificar si los montos considerados en las declaraciones juradas representan la verdad lo que contribuye a su cumplimiento de pago en los plazos que establece la Administración Tributaria.

10.¿Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la liquidación de las obligaciones tributarias?

Tabla 10 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Liquidacion De Las Obligaciones Tributarias

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	63	58%
MUCHAS VECES	24	22%
ALGUNAS VECES	13	12%
RARA VEZ	6	6%
NUNCA	2	2%
TOTAL	108	100

Fuente: Elaboración propia

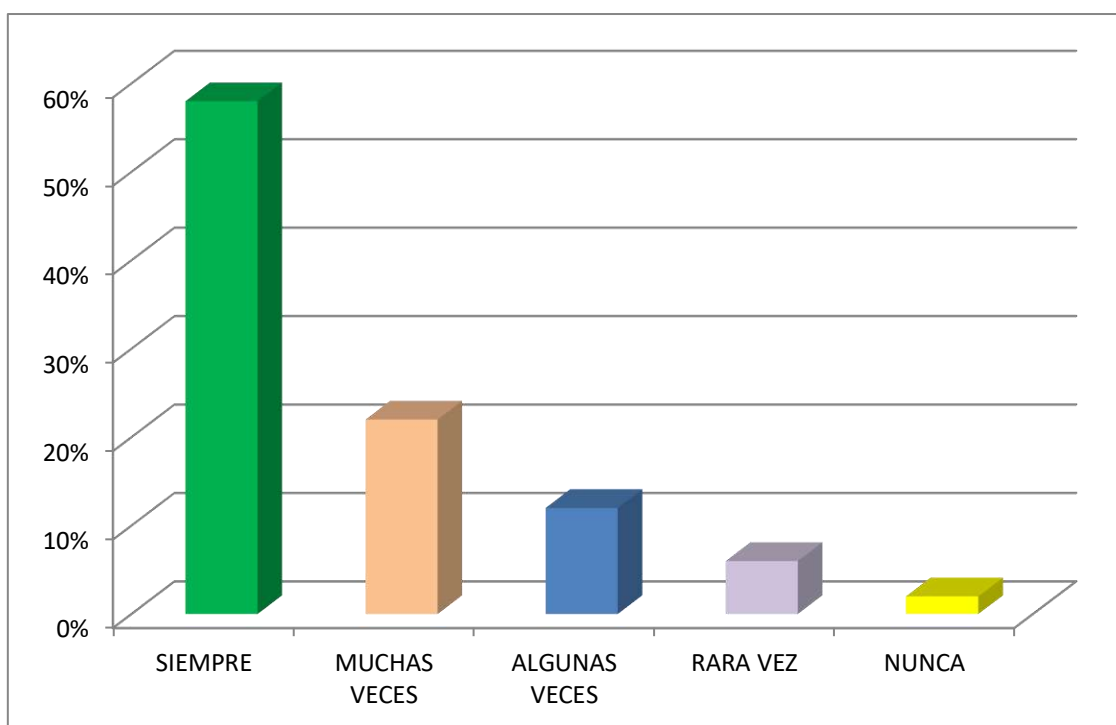


Figura 10 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Liquidacion De Las Obligaciones Tributarias

Interpretación

La Auditoría Tributaria Pública como herramienta de control permite evaluar si las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura han utilizado de manera adecuada y oportuna los procedimientos que establecen las normas tributarias respecto al proceso de liquidación de sus principales obligaciones tributarias como lo son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría teniendo en cuenta su periodicidad mensual en el caso del primero y de periodicidad anual en el caso del segundo, los resultados de dicha evaluación precisarán si se han cumplido o no con la observancia de dichos procedimientos establecidos por la Administración Tributaria para evitar contingencias tributarias como multas y sanciones.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada la chi cuadrada, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Ho: La Auditoría Tributaria Pública no influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Tabla 11 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8	10	4	0	0	22
Muchas Veces	12	42	7	0	2	63
Algunas veces	2	11	2	1	0	16
Rara vez	0	0	3	0	0	3
Nunca	0	0	0	2	2	4
TOTAL	22	63	16	3	4	108

Tabla 12 La Auditoría Tributaria Pública / Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	4.48	12.83	3.26	0.61	0.82	22.00
Muchas veces	12.83	36.75	9.33	1.75	2.34	63.00
Algunas veces	3.26	9.33	2.37	0.44	0.60	16.00
Rara vez	0.61	1.75	0.44	0.08	0.12	3.00
Nunca	0.82	2.34	0.60	0.12	0.12	4.00
TOTAL	22.00	63.00	16.00	3.00	4.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

H2: La Auditoría Tributaria Pública no influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 13 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	57	13	2	2	74
Probablemente si	16	2	1	0	19
Definitivamente no	1	3	3	2	9
Probablemente no	0	1	3	2	6
TOTAL	74	19	9	6	108

Tabla 14 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	50.70	13.02	6.17	4.11	74.00
Probablemente si	13.02	3.34	1.58	1.06	19.00
Definitivamente no	6.17	1.58	0.75	0.50	9.00
Probablemente no	4.11	1.06	0.50	0.33	6.00
TOTAL	74.00	19.00	9.00	6.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de las obligaciones tributarias.

Ho: La Auditoría Tributaria Pública no influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de las Obligaciones Tributarias.

Tabla 15 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Determinación de los Montos de las Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA AUDITORI TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
	Siempre	9	15	0	0	
Muchas veces	13	57	2	2	0	74
Algunas veces	2	1	1	1	0	5
Rara vez	0	1	1	0	1	3
Nunca	0	0	1	0	1	2
TOTAL	24	74	5	3	2	108

Tabla 16 La Auditoría Tributaria Pública / Obligaciones Tributarias/ Determinación de los Montos de las Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
	Siempre	5.33	16.44	1.11	0.67	
Muchas veces	16.44	50.70	3.43	2.06	1.37	74.00
Algunas veces	1.11	3.43	0.23	0.14	0.09	5.00
Rara vez	0.67	2.06	0.14	0.08	0.05	3.00
Nunca	0.45	1.37	0.09	0.05	0.04	2.00
TOTAL	24.00	74.00	5.00	3.00	2.00	108.00

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos de los montos de las obligaciones tributarias.

Ho: La Auditoría Tributaria Pública no influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los pagos de los montos de las obligaciones tributarias.

Tabla 17 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Pagos de los Montos de ñas Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PAGOS DE LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	64	12	
Si, en forma parcial	10	4	2	16
Si, en escasa medida	7	0	4	11
TOTAL	81	16	11	108

Tabla 18 La Auditoria Tributaria Publica / Obligaciones Tributarias/ Pagos de los Montos de ñas Obligaciones Tributarias

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PUBLICA	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ PAGOS DE LOS MONTOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	60.75	12.00	
Si, en forma parcial	12.00	2.37	2.63	16.00
Si, en escasa medida	8.25	1.63	1.12	11.00
TOTAL	81.00	16.00	11.00	108.00

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la presente Tesis permiten establecer que las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura deben utilizar a la Auditoría Tributaria Pública como un medio necesario y conveniente a fin de evaluar y verificar si se han cumplido con observar y aplicar las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias vigentes con respecto al nacimiento, proceso de determinación de los montos y el posterior pago de sus obligaciones tributarias principales entre las que se encuentran el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría a fin de evitar contingencias tributarias futuras frente a un posible proceso de fiscalización que pueda efectuar la Administración Tributaria.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en la presente Tesis encuentro coincidencias con Carhuancota (2014) que sostiene en su conclusión principal que en efecto es conveniente y necesario efectuar un análisis contable y tributario de todos los gastos que realizan las Empresas Comerciales para efectos de definir la deducibilidad de los mismos a fin de incluirlos en la correcta determinación de sus obligaciones tributarias sobre todo en lo que se refiere a su principal obligación como es el Impuesto a la Renta, así como que es necesario utilizar a la Auditoría Tributaria Pública para evaluar el cumplimiento de las mismas tanto formales como sustanciales.

En lo que se relaciona a la primera Hipótesis específica de acuerdo a los antecedentes utilizados encuentro coincidencias con Villanueva (2015) en lo que respecta a que es importante analizar los gastos en estricta observación de las normas tributarias a fin de establecer si son deducibles o no previo conocimiento del momento en que nacen las obligaciones tributarias para efectos de incluirlos en el proceso de determinación de los montos de las obligaciones tributarias especialmente cuando se trata del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales, siendo también necesario verificar mediante la Auditoría Pública dichas obligaciones sino también el pago de sus montos en los plazos que fija la Administración Tributaria.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Rafael (2017) en lo que se refiere a que deben efectuarse un análisis de las normas contables y tributarias a fin de observar y aplicar las disposiciones y procedimientos que establecen para conocer el proceso de determinación de las obligaciones tributarias en las Empresas Comerciales en especial el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, así como es conveniente en forma posterior efectuar la evaluación y verificación de lo actuado mediante la utilización de una herramienta de control como es la Auditoría Tributaria Pública.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencia con Yañez (2018) en lo que se relaciona a que en las Empresas Comerciales se deben tener en cuenta las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de no solamente determinar los montos de sus obligaciones tributarias, sino también para cumplir con pagar las mismas de manera que mediante la Auditoría Tributaria Pública se puede evaluar y verificar si se han observado y cumplido con

dichas normas para que se encuentren preparadas para hacer frente a futuras fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- a.** Se ha demostrado en base a los resultados obtenidos y la contrastación efectuada de la hipótesis principal que la Auditoría Tributaria Pública influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto permite evaluar si las Gerencias de las mismas tienen pleno conocimiento del momento en que nacen las mismas, así como si se han utilizado los procedimientos que establecen las normas tributarias para no solamente determinar dichas obligaciones, sino también al cumplimiento del pago de sus montos en los plazos fijados por la Administración Tributaria, por lo tanto constituye la garantía y seguridad para hacer frente a futuras fiscalizaciones de la Administración Tributaria evitando de esa manera futuras contingencias tributarias como multas y sanciones.

- b.** De acuerdo a los resultados presentados y a la contrastación efectuada a la Hipótesis específica 1 se ha establecido que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto hace posible evaluar si las Gerencias de las mismas tienen conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias respecto al momento del nacimiento de dichas obligaciones sobre todo de las principales como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría teniendo en cuenta que las actividades comerciales a las que se dedican son dinámicas y complejas y se desarrollan de manera permanente.

- c.** En lo que respecta a la Hipótesis Específica 2 de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación efectuada se ha analizado que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto permite evaluar en detalle si han observado y aplicado las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias respecto no solamente al nacimiento, sino también a la determinación correcta y oportuna de los montos de las obligaciones tributarias sobre todo en lo que se refiere al Impuesto General a las ventas en base a las ventas y compras de mercaderías siendo de periodicidad mensual y al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en base a los resultados obtenidos, el monto imponible y los pagos a cuenta efectuados en un determinado período ya que es de periodicidad anual asegurando de esa manera estar preparados en el futuro para hacer frente a procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.
- d.** Con relación a la Hipótesis Específica 3 en función a los resultados generados y a la contrastación realizada se ha determinado que la Auditoría Tributaria Pública influye de manera directa en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, ya que hace posible desarrollar un proceso de evaluación del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias respecto no solamente al nacimiento y determinación de los montos de las obligaciones tributarias, sino también del cumplimiento de los pagos de los montos de las mismas en los plazos fijados por la Administración tributaria a fin de estar preparados de modo seguro para hacer frente a futuras fiscalizaciones que pueden derivarse en contingencias tributarias que pueden incluir multas, intereses y sanciones. .

6.2 Recomendaciones

- a.** Teniendo en cuenta que las actividades comerciales a las que se dedican las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura son complejas y dinámicas se recomienda a sus Gerencias que utilicen a la Auditoría Tributaria Pública como un medio de control para evaluar de manera profesional, imparcial y objetiva si existe pleno conocimiento sobre el nacimiento, determinación de los montos y cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de acuerdo a las normas tributarias sobre todo del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría para evitar los efectos de futuras contingencias tributarias en procesos de fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria disminuyendo el riesgo tributario. .

- b.** Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura que utilicen a la Auditoría Tributaria Pública como medio de control con la finalidad de evaluar de manera objetiva si existe el pleno conocimiento sobre el nacimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias a fin de asegurar su determinación y cumplimiento en el futuro sobre todo en el caso del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que son sus obligaciones principales.

- c.** Las actividades que desarrollan las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura y los resultados que se obtienen de las mismas generan obligaciones tributarias formales y sustanciales de manera que se recomienda a sus Gerencias que utilicen a la Auditoría Pública para evaluar si se han observado y cumplido las

disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias respecto a la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias y si estos han sido considerados en las declaraciones juradas presentados a la Administración Tributaria para asegurarse en el futuro de disminuir los efectos de las contingencias tributarias y procesos de fiscalizaciones por parte de la Administración tributaria que pueden derivarse en multas, intereses y sanciones que puedan dificultar la continuidad de sus operaciones.

- d.** Considerando su importancia se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura que siempre deben tener presente la decisión de utilizar a la Auditoría Tributaria Pública con la finalidad de evaluar y verificar si no solamente se han cumplido con determinar de manera correcta y oportuna las obligaciones tributarias generadas por la realización de sus actividades, sino que también si se han efectuado los pagos de sus montos en los plazos fijados por la Administración tributaria para tener la seguridad y la garantía de hacer frente a las contingencias tributarias que puedan presentarse en el futuro resultantes de procesos de fiscalizaciones.

REFERENCIAS

7.1 Bibliografía

- AREENS, S. (2014). *Auditoria: Un Enfoque Integral*. . México.: Editorial Mc Graw Hill. .
- Bernal, J. (2015). *Normas Tributarias y Obligaciones Tributarias*. . Lima. Perú: Pacífico Editores.
- BRAVO, M. (2014). *Auditoría Integral*. Lima Peru: Editorial San Marcos .
- Carhuancota, J. (2014). *LAS NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*”, . Huacho: UNJFSC.
- Carrasco, L. (2015). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. . Lima Peru: Editorial Santa Rosa. .
- Ceferino, R. (2015). *EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD COMO SOPORTE DEL ANALISIS DE LOS GASTOS DEDUCIBLES EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.
- Cherres, L. (2016). *EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.
- Espinoza, C. (2015). *Impuesto a la Renta: Aplicación contable y tributaria*. . Lima. Perú : Pacífico Editores. .
- Gamarra, L. (2015). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. . Lima. Perú: Editorial el Universo. .
- Garcia, E. (2015). *El impuesto a la Renta y su aplicación Práctica*. . Lima. Perú: Editorial el Universo. .
- Leon, M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Lima. Perú: Instituto Pacífico S.A.C. .
- Mejia, L. (2014). *La Auditoria como instrumento de gestión*. Mexico: Editorial Universo S.A.
- Navarro, L. (2017). *Análisis Tributario de los Desmedros y Mermas de las Existencias y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Industriales de la Provincia De Huaura*”. Huacho: UNJFSC.

- Rafael, D. (2017). *Las Normas Contables y Tributarias en la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- Rodriguez, M. (2016). *EL ANALISIS DE LOS GASTOS FINANCIEROS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS AVICOLAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.
- Suyon, H. y. (2013). *La Auditoría Financiera como Herramienta esencial en el desarrollo de la Empresa Moderna*. Huacho: UNJFSC.
- Talavera, J. Z. (2014). *La Auditoría Financiera como Herramienta esencial en el desarrollo de la Empresa Moderna*. Huacho: UNJFSC.
- Tapia, A. (2013). *La Auditoría Financiera en la Gestión Gerencial de las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- Valcazar, L. (2014). *La Auditoría Financiera en la administración de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- Villanueva, A. (2015). *Tratamiento Tributario y Contable de los Gastos Deducibles en la Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- VIZCARRA, J. (2015). *Auditoría Financiera*. Lima. Perú: Pacífico Editores.
- Yañes, Y. (2018). *La fiscalización Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.

ANEXOS

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizará el siguiente cuestionario:

2. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública Influye en las Obligaciones Tributarias en de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d- Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de sus obligaciones tributarias?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

1. Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública Influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública Influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al pago de los montos de sus obligaciones tributarias?
- a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
- c. Si, en escasa medida ()
5. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las declaraciones juradas?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
6. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al Impuesto General a las Ventas?
- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría?
- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
- d. Rara vez () e. Nunca ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a los sistemas de pagos?

a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()

c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a los pagos a cuenta?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Auditoría Tributaria Pública influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la liquidación de las obligaciones tributarias?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()

M(a). YESSICA YULISSA LINO TORERO
ASESOR

Dr. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO
PRESIDENTE

Haga clic aquí para escribir texto.
SECRETARIO

Haga clic aquí para escribir texto.
VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del segundo vocal]
VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del tercer vocal]
VOCAL